AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-MT-004-2026

EL MINISTERIO DEL TRABAJO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el Proceso de Selección, que se describe a continuación:

1. El objeto del presente proceso es el "987-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A NIVEL NACIONAL"

2. La modalidad de Selección del Contratista es a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de caracteristicas técnicas uniformes.

3. El MINISTERIO DEL TRABAJO atenderá a los interesados en el Proceso de Selección, a través de la plataforma electrónica SECOP II, donde deberán presentar los documentos requeridos por la entidad para la efectiva participación en el proceso.

4. Los servicios requeridos por la entidad, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios y se encuentran descritos, así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	56000000	56110000	56101700	56101719 – Mesas auxiliares
(E) Productos de uso final	56000000	56110000	56111500	56111513 – paquetes de muebles de salas de juntas no modulares
(E) Productos de uso final	56000000	56110000	56112100	56112102 – Sillas para grupos de trabajo
(E) Productos de uso final	56000000	56110000	56112200	56112204 – Superficies de trabajo
(D) Componentes y Suministros	40000000	40100000	40101600	40101604 - Ventiladores

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-MT-001-2026

---

5. El plazo de ejecución del contrato será por el término de DOS (2) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (aprobación de la Garantía y expedición del registro presupuestal correspondiente).

6. La presentación de ofertas debe ser efectuada unicamente a través de la Plataforma Secop II, y la fecha límite para la presentación de ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección, la cual podrá ser consultada en dicha plataforma.

7. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma **TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 311.902.463)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

El proceso será adjudicado por el **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL** al proponente *que,* ofrezca el **MENOR VALOR** resultado de la subasta inversa y que cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos. El contrato se ejecutará **como MONTO AGOTABLE**, *hasta el valor del presupuesto oficial, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados, instalados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios resultantes de la subasta, incluido IVA y demás contribuciones y tributos a que haya lugar*.

Teniendo en cuenta que es posible que exista un ahorro de presupuesto como resultado del presente proceso de selección, en el evento de existir una diferencia entre el presupuesto oficial y el valor de la oferta económica adjudicataria, la diferencia será utilizada hasta cubrir la mayor cantidad posible de las necesidades clasificadas como no priorizadas.

Para estimar el valor de esta contratación, se anexa documento **ESTUDIOS DEL SECTOR**, el cual detalla todo el análisis realizado por la Entidad, y el cual hace parte integral del presente estudio previo.

8. El Ministerio del Trabajo cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 83226	
Valor	$311.902.463,00
Posición catálogo del gasto	C-3699-1300-10-53105B-3699011-02
Nombre Uso Presupuestal	Muebles, Del Tipo Utilizado En Oficinas
Unidad/subunidad ejecutora	36-01-01-000
Fecha de expedición	25/05/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-MT-001-2026

---

9. Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de Contratación son:

De conformidad con lo establecido en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, y previo análisis de los acuerdos comerciales que aplican al presente proceso de contratación, se estableció que se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Se analizaron las entidades incluidas en los Acuerdos Comerciales de Nivel Nacional, dentro de las cuales se encuentran los Ministerios, por lo tanto, la entidad está incluida dentro de la lista de Entidades obligadas por los Acuerdos Comerciales, excepto para Honduras que hace parte del Triángulo Norte y que no tiene incluido al Ministerio del Trabajo dentro de las entidades aplicables.

Para el presente proceso el valor de la contratación es inferior al umbral en la mayoría de los tratados, salvo Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, y el Acuerdo Marco De La Alianza Del Pacífico (México y

Chile); Perú no estaría cubierto por Alianza del Pacífico por el umbral, pero sí podría tener trato nacional por la Comunidad Andina, según el análisis realizado. Por otra parte, para el caso de la Comunidad Andina de Naciones-CAN no tiene límite de cuantía, por lo tanto, le es aplicable.

Se revisa el Anexo "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales" del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" y se verifica que el objeto del presente proceso no se encuentra dentro de la lista de excepciones. Del análisis realizado a los Acuerdo Comerciales se concluye que se encuentra cobijado por **Acuerdo Marco De La Alianza Del Pacífico (México y Chile), Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia y Comunidad Andina de Naciones -CAN-.** En consecuencia, el Ministerio concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países, según el acuerdo que corresponda, quienes deberán acreditar que pertenecen a dichos países conforme a lo señalado en el pliego.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

De conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021 el cual dispone "Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (…)" y teniendo en cuenta que para la vigencia 2026, el umbral para las convocatorias limitadas a MiPymes es de $511.708.497, valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación **ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**, toda vez que el presupuesto oficial es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000) .

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Experiencia y Requisitos Técnicos Adicionales Habilitantes
C. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

12. En el Proceso de Contratación, no hay lugar a precalificación.

13. Cronograma del Proceso de Selección, puede ser consultado directamente en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

14. CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria

15. El MINISTERIO DEL TRABAJO está ubicado en la Carrera 7 No. 31-10, piso 8, de Bogotá D.C. y en el número telefónico (601)- 5185830.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI-MT-001-2026

---

16. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020 reglamentada mediante el Decreto 1860 de 2021.